



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 12 DIC 2003

VISTO: La Resolución Plenaria N° 61/03, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se establece la fecha del receso anual correspondiente al año 2003;

Que el área legal por Nota Interna N° 1144/03 elevó cronograma de las vacaciones del personal;

Que el Agente Oscar SUAREZ (Leg N° 41) solicita usufructuar el período de licencia a partir del 15/12/03, no afectando lo peticionado el normal funcionamiento de la Secretaría Legal;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo al reglamento interno art .15° inc f) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR al Agente Oscar Juan SUAREZ (Leg N° 41) los días correspondientes al Receso Anual Año 2003 desde el 15 de diciembre de 2003 al 23 de Enero de 2004, ambas fechas inclusive .-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 313 / 2003.-



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA